



**Ayuntamiento de  
Castropodame**

## COMUNICACIÓN DE HOGUERA

C/ San Juan, nº 2 - C.P.:24314  
Tfno.: 987519435 - Fax: 987519424

Sello de Entrada

### Datos del solicitante

Nombre y Apellidos o Razón Social:		CIF / DNI:
Domicilio:		
Localidad :	Provincia:	Código Postal:
Correo electrónico:	Teléfono(s):	

### Datos del Representante (En caso de actuar con representante legal, es de obligada cumplimentación)

Nombre y Apellidos:		DNI:
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	Código Postal:
Correo electrónico:	Teléfono(s):	

### Domicilio a efectos de notificaciones (A cumplimentar únicamente en caso de ser distinto al anteriormente indicado)

Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	Código Postal:
Correo electrónico:	Teléfono(s):	

### Datos de la Hoguera

Lugar exacto de la Hoguera:		
Fecha:	Hora:	
Tipo: <input type="checkbox"/> Hoguera <input type="checkbox"/> Sardinada	Tipo de propiedad: <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Privada	
Características del terreno: <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> Asfalto <input type="checkbox"/> Hormigón <input type="checkbox"/> Paseo <input type="checkbox"/> Otros		
Especificar en el caso de que sean Otros:		

- Para la realización de la hoguera deberá presentar comunicación en el Registro del Ayuntamiento de Castropodame acompañando plano de situación del espacio público en el que se va a realizar la hoguera, así como de la situación de todos los elementos que además de la hoguera se coloquen en el espacio autorizado.
- La Comunicación no eximirá en ningún caso las responsabilidades por los daños o pérdidas que tuvieran lugar en el caso de negligencia o imprudencia.
- La Hoguera permanecerá vigilada por los solicitantes hasta su total extinción, que deberá ser asegurada empapando los restos totalmente con agua.
- La Hoguera guardará las distancias mínimas necesarias con respecto a viviendas, vehículos, instalaciones, tendidos eléctricos o telefónicos y zonas verdes susceptibles de ser quemadas.
- En el caso de que se levante viento que pudiera dificultar la vigilancia y extinción de la hoguera, esta deberá suspenderse o apagarse de inmediato.
- El solicitante siempre será el responsable de los daños y perjuicios que la hoguera ocasione.

El solicitante manifiesta conocer y responsabilizarse de cumplir las normas establecidas.

Firma del solicitante o representante:

Los datos personales recogidos en la presente solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo del interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Castropodame, a                      de                      de

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME